

Comienza el proceso de escolarización del curso 2012-2013

Córdoba oferta más de 10.000 plazas para el alumnado de tres años que se incorpora por primera vez al sistema educativo

Redacción

Viernes 2 de marzo de 2012 - 14:33



El 1 de marzo se ha abierto el plazo de presentación de solicitudes de admisión para el curso 2012/13 en los centros educativos públicos y concertados. En este proceso de escolarización deberán participar todos los niños que se incorporan por primera vez al sistema educativo, así como aquellos que cambien de centro.

Durante todo el mes de marzo permanecerá abierto el plazo de presentación de solicitudes de admisión en los centros públicos y privados concertados. En este

proceso participan tanto los niños que acceden por primera vez a un puesto escolar sostenido con fondos públicos como los que cambian de centro educativo.

Los alumnos de 2º Ciclo de infantil, Primaria, Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Programas de Cualificación Profesional Inicial y Enseñanzas Elementales y Profesionales de Música y Danza presentarán su solicitud entre el 1 y el 31 de marzo, mientras que para el resto de las enseñanzas -Escuelas de Idiomas, Ciclos Formativos de Formación Profesional Inicial y Educación de Personas Adultas- los plazos se establecen entre mayo y junio.

La Consejería de Educación oferta en Córdoba más de 10.000 plazas para el alumnado de tres años que se escolarizará el próximo curso. Los colegios e institutos publican la relación de vacantes y la información sobre las direcciones catastrales comprendidas en sus áreas de influencia y zonas limítrofes. Cuando la oferta de puestos escolares sea superior a la demanda, los solicitantes serán admitidos sin más trámites y solo en aquellos centros donde haya más solicitudes que plazas, se procederá a la baremación y publicación en el tablón de anuncios de la relación de solicitantes con la puntuación obtenida, antes del día 16 de abril. A partir de esta fecha, se abrirá un plazo de 10 días hábiles para la presentación de alegaciones, mientras que la relación definitiva de admitidos y no admitidos, se publicará el 10 de mayo.

Si tras la aplicación de los criterios de baremación se producen empates, se aplicará el resultado del sorteo público que se celebrará el próximo 2 de mayo en la sede de la Consejería de Educación, una vez cerrado el proceso de admisión de solicitudes.

Las familias podrán acceder, a través de la web de la Consejería de Educación (<http://www.juntadeandalucia.es/educacion>) al Portal de Escolarización, en el que se recoge toda la información sobre los centros, sus enseñanzas y servicios complementarios. Asimismo, para atender consultas sobre el proceso de escolarización, estará en funcionamiento el teléfono gratuito 900 848 000, en horario ininterrumpido de 9.00 a 20.00 horas.

El proceso de admisión del alumnado se rige por el Decreto aprobado por el Consejo de Gobierno en febrero de 2011 que, entre otros aspectos, recoge el derecho a la escolarización pública única, que permite a las familias participar una sola vez en este procedimiento a lo largo de toda la etapa escolar de sus hijos, y que refuerza la transparencia y las garantías para las familias.